Doctora

ROSMERY EDITH WEHEDEKING PAEZ
CC 32772787
Subsecretaria en Asesoría de Asistencia y Seguridad Social en Salud.
Secretaría de Salud
Departamento del Atlántico

Asunto: Informe de gestión de actividades del periodo de 22 de febrero al 21 de marzo 2026. **De acuerdo con la cláusula tercera del contrato N° 202600022.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INMEDIATA, ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y PROCESOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Gestionar y asistir al mantener el sistema de información actualizado del proceso de Peticiones, quejas y/o Reclamos (PQR) referente a la actividad de seguimiento e inspección que realiza el CRUED en los procesos de referencia y contra referencia.	Se mantiene actualizada la base de datos de PQRDSF, herramienta dispuesta para ello; Se registraron las PQRDSF correspondientes del 22 de febrero 2026 al 21 de marzo del 2026
2. Gestionar y asistir al recibir peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, por los diferentes medios de comunicación, correo electrónico, Línea telefónica celular, WhatsApp, fijos.	Se registraron todos y cada uno de las PQRDSF que ingresan por los diferentes canales dispuestos para ello en la herramienta en Excel Base de datos PQRDSF
3. Gestionar y asistir en la proyección de respuestas al trámite y/o gestión realizada a quien presenta la petición, queja, reclamo o sugerencia de los procesos de referencia y contrarreferencia.	Se gestionan todas las respuestas al trámite y/ o gestión realizada a quien presenta la petición, queja, reclamo o sugerencia, se deja constancia de cada una, en la base de datos PQRDSF y en el archivo digital
4Gestionar y asistir al radicar o registrar las PQR en la base de datos o software referentes a las actividades propias de IVC que lleva a cabo el CRUED.	Se registró en base de datos toda la gestión con los actores partícipes del caso PQRDSF
5. Gestionar y asistir al realizar seguimiento al trámite y al plazo de respuesta de las PQR y requerir a los responsables con el fin de garantizar la atención en salud de la población del departamento del Atlántico.	Se realizó seguimiento continuo a cada PQRDSF para cumplimiento en los tiempos establecidos, para garantizar la atención en salud de la población del departamento del Atlántico.
6. Gestionar y asistir al verificar eficacia de la petición, queja, reclamo o sugerencia y sus respuestas con fines de verificar el seguimiento de los procesos.	Se realizó seguimiento permanente a cada PQRDSF, confirmando la efectividad y cumplimiento de ella con el peticionario para su respectivo cierre y archivo digital
7. Gestionar y asistir al manejar todas las bases de datos para los reportes de todos los procesos que se llevan en el centro regulador de urgencias y emergencias CRUED Departamental.	Se mantiene actualizada y con permanente retroalimentación la base de datos de PQRDSF, herramienta dispuesta para ello
8. Gestionar y asistir en la elaboración de los diferentes informes que se generan en el área.	Se elaboraron los diferentes informes (consolidado) relacionado en el periodo correspondiente
9. Gestionar y asistir en el diseño conjunto con las actividades de programar, aplicar y mantener sistemas informáticos actualizados en el CRUED Departamental, con el fin de establecer un estado actual de las actividades de inspección realizadas por los profesionales.	Se mantiene en permanente retroalimentación la base de datos, herramienta para el registro gestión y resolución de casos PQRDSF

Scanned with CamScanner

10. Gestionar y asistir a la administración departamental especialmente a la Secretaría de Salud en aquellos temas relacionados con su experiencia profesional conforme a la idoneidad de su hoja de vida	Se realizan todas las actividades de acuerdo con la experiencia profesional relacionada

Se firma en Barranquilla, el dia **el** día 24 del mes de marzo del 2026

FIRMA DEL SUPERVISOR
YURGEN CARMONA
COORDINADOR CRUED DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

CARMEN CECILIA GALVIS CARVAJAL
C.C. 60.311.337

Scanned with CamScanner